

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; en el Oficio No. 10-A/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, que contiene el nombramiento del Titular de esta Dependencia, y los artículos 1, 2, 5, 11 fracciones XIII y XVIII, y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la contratación de los trabajos, mediante el procedimiento de licitación pública, que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	
SMPU-LP-002/2021	\$0.00	11/ene/2022	6/ene/2022 9:00 horas	7/ene/2022 16:00 horas	18/ene/2022 9:00 horas	4/feb/2022 12:00 horas	
Descripción general y lugar de los trabajos			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Ampliación y modernización de la infraestructura especializada y funciones del Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM), como parte del proyecto de implementación e instrumentación del Centro de Gestión de la Movilidad del Área Metropolitana de Monterrey (AMM)			Obras de semaforización y centralización, monitoreo y evaluación, información al usuario, supervisión del tránsito, priorización del transporte público, de estrategia de control de tránsito, estudios de ingeniería para implementación, red de comunicación y Centros de Gestión de Movilidad.		27/feb/2022	27/feb/2024	\$300,000,000.00

RECURSOS:

El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio de aprobación No. PEI-0110/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021.

ANTICIPOS:

En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales y demás insumos necesarios, ambos del importe presupuestal aprobado para el primer ejercicio.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la inscripción en la licitación respectiva y adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación, en copia simple y original o certificada para cotejo, la que será devuelta, conservando la convocante la copia simple:

- Solicitud escrita en original, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, **firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.**
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente (2020) o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2020), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- Identificación oficial del **representante legal.**
- En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
- Para acreditar que el concursante y su personal técnico cuentan con la experiencia y capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en esta convocatoria deberán presentar, de los **últimos 10 años** previos a esta publicación: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B).- Del Personal Técnico: Currículo.



9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

No será necesario presentar los requisitos 3 y 8 si el interesado se encuentra registrado en el Registro Estatal de Contratistas de Obras Públicas, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. De no encontrarse en el registro la documentación que acredite lo solicitado en esta convocatoria, será obligación del interesado presentarlos, de no hacerlo o no acreditar lo solicitado la propuesta será rechazada o declarada insolvente en la evaluación detallada de la propuesta.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página si.nl.gob.mx/web/Concursos y para consulta, inscripción en la licitación correspondiente y entrega en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206787, de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 horas.

Para participar en la licitación, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: Las bases no tendrán costo alguno.

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

* La visita al lugar de los trabajos se realizará acompañados de personal de la Dirección de Gestión de Vialidad partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120338459, el día y hora indicados en esta convocatoria.

* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

* Las condiciones de pago serán: Mediante pagos a plazos preestablecidos, en este caso cada trimestre; es decir, presentando estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales y cada tres estimaciones se facturara lo correspondiente a esas 3 estimaciones, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

* Si se podrá subcontratar partes de los trabajos.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

E).- La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

F).- Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 28 de diciembre de 2021

DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

